



PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL

Objetivo

Salvaguardar la integridad física y bienes de los ciudadanos conductores, así como de sus familias y de la comunidad en general, mediante el establecimiento de un operativo permanente de revisión en las vialidades dentro de la Ciudad de México, a través de la aplicación de la prueba de Alcoholemia, con motivo de medir la cantidad de alcohol en el aire espirado.

Fundamento Jurídico

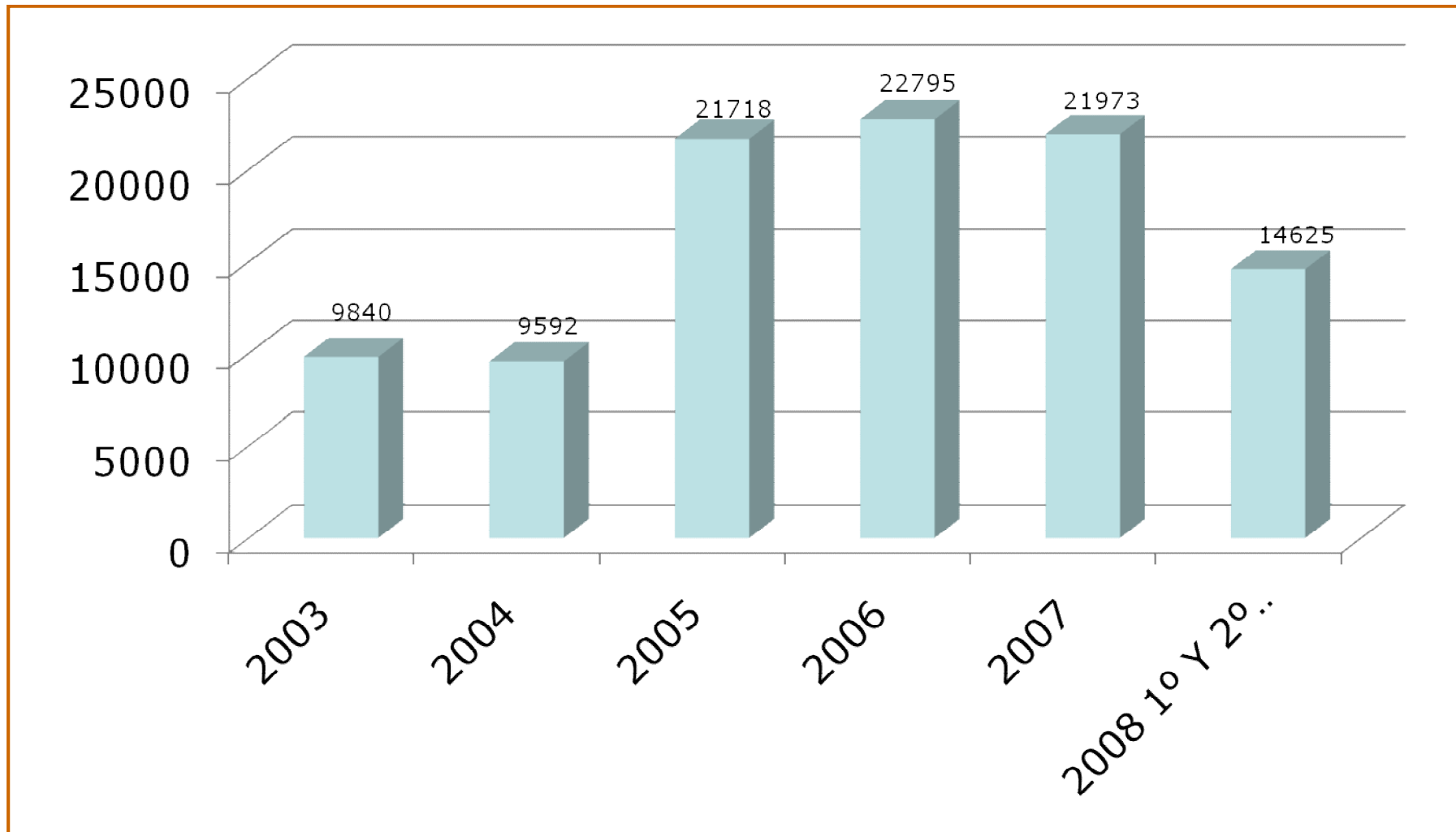
El 18 de Septiembre de 2003, fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el establecimiento del Programa de Prevención y Control de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos en el Distrito Federal

En la actualidad se sanciona con lo dispuesto en el Artículos 31, 32 y 33 del reglamento de Tránsito Metropolitano

Así mismo, la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito dentro del Art. 3º da atribución a:

- ✚ Formular programas preventivos de ingestión de alcohol u otras sustancias tóxicas para conductores de vehículos
- ✚ Aplicar sanciones por medio de infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito Metropolitano

Comparativo de Accidentes 2003 al 2º cuatrimestre 2008



Líneas Estratégicas

I Formación

Educación del Programa a:

- Población Escolar
- Módulos informativos a los Ciudadanos
- Instituciones Públicas y Privadas

II Operativos

- Se instalan 15 puntos de prevención alcohólica en las diferentes Delegaciones
- Puntos especiales (navideños, semana santa y otros) estratégicos en las diferentes delegaciones
- Se realizan pruebas de alcoholemia a los elementos de la S.S.P. con motivo de evitar accidentes

SEGURIDAD VIAL

- Se instalan lonas difusoras del Programa
- Se proporcionan trípticos y dípticos con la información del programa

- Gobierno del D.F.,
- Delegaciones Políticas
- Organizaciones no gubernamentales

III Información y Difusión

IV Coordinación Interinstitucional

Etapas

Primera

Intensiva: disuadir a la ciudadanía con puntos estratégicos

- + **Duración:** Permanente
- + **Estrategia:** Instalar puntos de prevención en las 16 delegaciones retirando de circulación al (los) conductor (es) de vehículos con ingesta de alcohol
- + **Lugar:** 15 puntos de revisión dentro en las 16 delegaciones en la Capital de México
- + **Criterios para la selección de intersecciones:** Afluencia, accidentes viales y análisis de la zona.

Etapas

Segunda

- ✚ Capacitación permanente al personal que participa dentro del Programa

Tercera

- ✚ Sensibilizar al personal que participan en el programa

Cuarta

- ✚ Evaluación periódica

Educación Vial: Brindar información sobre los riesgos del consumo de alcohol en exceso

- Pláticas a población abierta
- Pláticas a estudiantes de secundaria, nivel medio superior y superior
- Información a los conductores de vehículos en el D. F.

Promoción y Difusión

- ✚ Reglamento de Tránsito Metropolitano
- ✚ Agujetas con frases del Programa
- ✚ Trípticos de información relacionada con el Programa
- ✚ Pósters del programa
- ✚ Lonas
- ✚ CAS 5208-9898
- ✚ **Internet:**
www.ssp.gob.mx.

Preguntas Frecuentes.

¿De qué manera distingo un Punto de Conduce Sin Alcohol y qué funciones realizan?

1.- Lona, alusiva al programa indicando

2.- El personal que labora en el punto porta un gafete con su fotografía, nombre y cargo que lo acredita como personal de la SSP-DF

3.- Cuentan con un chaleco de color blanco con reflejantes de color verde y logotipos del Gobierno y de la SSP-DF

4.- La prueba de alcoholemia se realiza sólo una vez

Funciones

El punto de alcoholímetro realiza las siguientes funciones.

- 1.- Ingresar Vehículos de forma aleatoria para efectuarles la prueba de alcoholemia a los conductores.
- 2.- El personal femenino del punto, les da la bienvenida a los conductores y les informa que se encuentran en un punto del Programa Conduce Sin Alcohol y les obsequia trípticos y pulseras alusivos del programa.
- 3.- El médico y/o técnico aplicador les realiza la entrevista y de igual manera les aplica la prueba con el alcoholímetro el cual analiza el grado que presentan.
- 4.- Días y Horas.

El Programa Conduce Sin Alcohol labora de Lunes a Domingo con el siguiente horario.

Matutinas de 10:00 a 18:00 horas y nocturnas de 20:00 a 05:00 horas

Equipos que Utiliza la Secretaría de Seguridad Pública del DF



Equipo Intoxilyzer 400
Con Infrarrojo



Equipo Intoxilyzer 400 PA